

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se cede a favor del PATRONATO NACIONAL DE GANADEROS, a los fines de contribuir con el desarrollo de sus actividades, la administración y el uso de la Ciudad Ganadera.

PARRAFO I.- Dicha concesión de administración y uso de dicha Ciudad se otorga por un período de treinta (30) años, el cual podrá ser renovado a su vencimiento si así lo considerare de lugar el Gobierno Dominicano.

ARTICULO 2.- Se otorga Poder al Administrador General de Bienes Nacionales, para que en representación del Estado Dominicano, proceda a completar los trámites relativos a la cesión en uso de dicha Ciudad Ganadera.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 217-03 que designa a la señora Doris Mejía, Auxiliar Consular en el Consulado Dominicano en Boston, Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 217-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Doris Mejía, queda designada Auxiliar Consular en el Consulado Dominicano en Boston, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Norman Ferreira hijo.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 218-03 que designa al señor Alfonso Julia Mera, Encargado del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y al señor Jhonny Paulino, representante del Ayuntamiento del Distrito Nacional ante la Comisión Nacional de Emergencias.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 218-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se designa al señor Alfonso Julia Mera, Encargado del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), en sustitución de José Marcano.

ARTICULO 2.- Se designa al señor Jhonny Paulino, Representante del Ayuntamiento del Distrito Nacional ante la Comisión Nacional de Emergencias.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 219-03 que transfiere al Banco Nacional de la Vivienda (BNV) varios solares en el Distrito Nacional. Deroga el Decreto No. 432-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 219-03